

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

65847 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicios públicos "Mercado Municipal en el inmueble denominado Mercado de Mediodía Entrevías".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Comercio y Emprendimiento.
 - c) Número de expediente: 165/2015/00155.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión.
 - b) Descripción: Gestión, en régimen de concesión administrativa, del servicio público de Mercado Municipal en el inmueble denominado Mercado de Mediodía-Entrevías.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98350000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/09/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: No se establece.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: El régimen económico de la concesión se establece en el apartado 4 del Anexo I del PCAP..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Asociación de Comerciantes del Centro Comercial de Entrevías.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: A) Un canon variable del 97% del margen definido en el apartado 4.1.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. B) Un canon fijo anual del 50% del precio de cesión anual total (correspondiente al aforo total del mercado) en cada ejercicio, cuyo importe para el primer año de explotación asciende a 18.707 euros, cifra resultante de multiplicar el porcentaje ofertado por 37.413,67 euros, importe anual de los precios de cesión correspondientes al aforo total del mercado. C) Una dotación para reposiciones que será anual de 35.000 euros para el primer año de explotación. D) Un presupuesto anual de gastos de explotación, incluida la dotación anual para reposiciones ofertada en el apartado C, de 170.000 euros (IVA excluido) para el primer año de explotación.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la proposición económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

ID: A160090648-1